



Cartagena de Indias D. T. y C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	13001-33-33-005-2019-00276-00
Demandante	Miguel Puello Rocha y otros
Demandado	Nación-Ministerio De Defensa- Armada Nacional
Asunto	Reprograma audiencia de pruebas
Auto sustanciación No.	238

En la sesión de audiencia de pruebas del 08 de junio de 2022 se fijó fecha para la realización de una sesión de audiencia de pruebas del artículo 181 del CPACA, para el 16 de agosto de 2022 a fin de recibir, entre otras pruebas, las declaraciones de los testigos que no pudieron conectarse el 8 de junio.

Minutos previos a la audiencia fijada para el 16 de agosto de 2022, se comunicó vía correo electrónico la apoderada de la entidad demandada comunicando inconvenientes de salud que le hacían imposible asistir virtualmente por afectaciones de su voz, solicitando la reprogramación de la audiencia.

Accede el despacho a tal solicitud y atendiendo que en la práctica de pruebas el despacho debe asegurar a las partes la inmediación, contradicción y equilibrio procesal de las partes en materia probatoria.

En consecuencia, se reprograma una nueva sesión de audiencia de pruebas del artículo 181 del CPACA, y fijará como fecha para su realización el día lunes 12 de septiembre de 2022, a las 9:30 a.m., por misma plataforma de teams y según les fuera explicado en el auto que cito audiencia inicial.

En consecuencia, el juzgado:

### RESUELVE

1. Convocar a las partes para que comparezcan virtualmente a este despacho judicial el día 12 de septiembre de 2022, a las 9:30 a.m, a la audiencia de pruebas de que trata el art. 181 del CPACA.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA MAGDALENA GARCÍA BUSTOS.**  
**JUEZ**

Página 1 de 2



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 305  
[admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin05cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar

Código FCA - 002 Versión: 03 Fecha: 13-01-2021



**Firmado Por:**  
**Maria Magdalena Garcia Bustos**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado Administrativo**  
**Contencioso 005 Administrativa**  
**Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c475eb94008006284b6f371ede9cd483e8153cf180188bef048843d73d3c8a3f**

Documento generado en 18/08/2022 07:00:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**